

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33088** *A TODA VELA HOSTELEROS, S.L.*

Ana María Ruiz Tejero, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 327/2010 de este Juzgado sobre cantidad se ha dictado Decreto de fecha 11 de octubre de 2011 por el que se declara a A Toda Vela Hosteleros, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 26.687,46 euros.

Madrid, 11 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110075341-1